



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

BASES PARA LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. AD/021/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal en cumplimiento a los artículos 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo el procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** con la finalidad de realizar **LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD** con las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
150	SEGUROS DE VIDA , Mismo que deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Suma asegurada \$500,000.00• Cobertura por Fallecimiento• Cobertura por muerte accidental• Asistencia Funeraria• Asistencia Telefónica• Se anexa el listado del personal a asegurar, con los respectivos datos a considerar.

I. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN

Lo anterior, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad a través de oficio número **1063/SP/2025** de fecha 31 de octubre del 2025, quien cuenta con la disponibilidad presupuestaria en



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROGRAMA E0008 PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARTIDA PRESUPUESTAL 1440 DEL FONDO 1525840100.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

• FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el día **05 cinco de diciembre de 2025**, al correo electrónico concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx mismas que serán aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el día **08 ocho de diciembre de 2025**, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias **para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el 09 nueve de diciembre de 2025** dos mil veinticinco los que deberán presentar en un horario de las **8:30 a.m. a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

• TRAMITE:

I. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:

1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente adjudicación.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

3. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
4. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).
5. Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.
6. Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan
7. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.
8. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.
9. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de

OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(473) 665 00 12 Fx: 118

SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE

www.sanfelipegto.gob.mx



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

10. Acuse de recepción de invitación según.
11. Carta libre donde se manifieste bajo protesta el no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

• EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica.

La Oficial Mayor, deberá levantar el Acta de presentación y apertura de sobres, misma que se efectuará el día **09 nueve de diciembre de 2025 a las 14:30 horas**, debiendo convocar para tales efectos a la contraloría Municipal, a la Dirección solicitante siendo la Director de Seguridad Pública, y a los proveedores concursantes, quienes se les tiene como notificados a partir de este momento, lo anterior para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, manifestando que el hecho de no presentarse alguno de los anteriores, no limitará a la Oficial Mayor realizar dicho proceso, debiendo emitir el estudio de mercado y Dictamen de Adjudicación.

• NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

Se llevará a cabo una vez que la Licenciada Alma María del Rosario Guerra Vallejo, Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de contratación, a más tardar el día **10 de diciembre de 2025**.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Debiendo notificarse a los concursantes del proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

• **FIRMA DE CONTRATO:**

Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado y en su caso registrado ante el padrón de proveedores, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación.**

El proveedor beneficiado con la presente adjudicación, deberá dejar la Fianza correspondiente para el cumplimiento del contrato, conforme lo establecido por la normatividad de la materia vigente. En caso de no formalizar el contrato adjudicado, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones.

• **FORMA DE PAGO:**

La forma de pago se definirá a la firma del contrato, determinando si se hará en una sola exhibición o pagos fraccionados de manera cuatrimestral, que estará **a cargo de la Tesorería Municipal**.

- **CONDICIONES DE ENTREGA:**

La entrega de las pólizas de seguro de los elementos de Seguridad Pública a los que se refiere en la invitación, deberá de ser suministradas en las instalaciones de las Oficinas de la Dirección de



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Seguridad Pública, ubicadas en Carretera salida San Felipe-Ocampo k.m 1.5,colonia el puertecito San Felipe, Guanajuato, **dentro de los 05 días hábiles siguientes a su adjudicación.**

El Lic. Fernando Delgado Rocha, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, será la responsable de la recepción de los bienes, de acuerdo a las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.

III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

- a) En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- c) Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
- d) Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
- e) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

IV. ASPECTOS GENERALES

Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.

La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.

El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

ATENTAMENTE:

“SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE”

SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

**LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO
OFICIAL MAYOR**



OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
14001 C.P. 47112 C.P. 47112

SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE

www.sanfelipegti.gob.mx